

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de BANAGRARIO S.A., frente a JOSÉ AUGUSTO BETANCURT GIRALDO y otro, radicada al 2024-00132-00; aportado memorial del demandante. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 25 de noviembre de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001
AUTO CIVIL DE SUSTANCIACIÓN No. 0682

Viterbo, Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Se instruye en esta instancia acción Ejecutiva de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a JOSÉ AUGUSTO BETANCURT GIRALDO y DIEGO DE JESÚS BETANCURT GIRLDO, radicada al 2024-00132-00.

Se allegó por el apoderado de la parte demandante memorial que persigue requerir al banco Davivienda a fin de que proporcione mayor información sobre las cuentas de los demandados y se acrediten los dineros como resultado de la cautela.

La cautela se produjo sobre los dineros depositados en cuentas de ahorro y/o corrientes, depósitos a término, cats, inversiones, certificados de depósitos a término y cualquier otro títulos o productos bancarios o financieros en entidades crediticias determinadas.

El banco Davivienda, en su oportunidad, informó que aplicó la medida sobre productos de los deudores, sin otro detalle.

Por lo anterior, se ordena enviar la misiva a la entidad bancaria a fin de que disponga o pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0195 del 29/11/2024


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO